



MUNICIPIO DE GUADALAJARA

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES,
ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE
GUADALAJARA**

ACTA DE FALLO DE ADJUDICACIÓN

**LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-112-2025 CON
CONCURRENCIA DE COMITÉ**

**“MANTENIMIENTO DE RADIOS Y ANTENAS, Y
ADQUISICIÓN DE RADIOS, ACCESORIOS Y EQUIPOS DE
COMUNICACIÓN PARA LA COORDINACIÓN MUNICIPAL
DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS, PROTECCIÓN
CIVIL Y BOMBEROS”**

ESTA HOJA CORRESPONDE AL ACTA DE FALLO DE LA
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-112-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ

Página 1 de 23

Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicalzingo,
Barrio de Mexicalzingo, 44100, Guadalajara, Jal.
Guadalajara.gob.mx



La ciudad que te cuida



Para efectos de comprensión de la presente **Acta**, se deberá de atender el **GLOSARIO** descrito en las **BASES** que rigen al presente **PROCESO LICITATORIO**.

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las **9:55 horas del día 16 de diciembre de 2025** se celebra la **Cuadragésima Séptima Sesión Extraordinaria**, en el salón de Exregidoras de la Presidencia Municipal de Guadalajara, con domicilio en Av. Hidalgo Número 400, Colonia Centro, Guadalajara, Jalisco, se reunieron los integrantes del **COMITÉ**, de conformidad con lo establecido en el artículo 24, fracción VI, de la **LEY**, a efecto de desarrollar el **Acto de FALLO o RESOLUCIÓN** relativo a la **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-112-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ** denominada **"MANTENIMIENTO DE RADIOS Y ANTENAS, Y ADQUISICIÓN DE RADIOS, ACCESORIOS Y EQUIPOS DE COMUNICACIÓN PARA LA COORDINACIÓN MUNICIPAL DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS, PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS"**, en términos de los artículos 24, 66 y 69 de la **LEY**, estando legalmente constituidos y contando con quórum legal para resolver y emitir este **FALLO**, de conformidad con lo establecido en el punto 9 de las **BASES** que rigen este **PROCESO LICITATORIO**;

RESULTANDO:

Primero.- Con fecha del **28 de noviembre de 2025**, en la Cuadragésima Tercera Sesión Extraordinaria del **COMITÉ**, se llevó a cabo la aprobación y publicación de la **CONVOCATORIA** para las Personas Físicas y Jurídicas interesadas en participar en la **LICITACIÓN** citada en el preámbulo del presente documento en el portal de internet <https://transparencia.guadalajara.gob.mx/licitaciones2025> cumpliéndose con lo establecido en el **CALENDARIO DE ACTIVIDADES** de las **BASES** que rigen al **PROCESO LICITATORIO**, y a lo establecido en los artículos 35 fracción X, 59 y 60 de la **LEY**, así como del artículo 15 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Segundo.- Con fecha del **04 de diciembre de 2025**, de conformidad con los artículos 62, numeral 4 y 63 de la **LEY**; y conforme al procedimiento establecido en el punto 5 de las **BASES** que rigen al **PROCESO LICITATORIO**, se celebró el **ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES**, tal como consta en el Acta que se levantó para tal propósito.

Tercero.- Con fecha del **09 de diciembre de 2025**, se celebró la Cuadragésima Quinta Sesión Extraordinaria del **COMITÉ**, para llevar a cabo el **ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS**, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 65 de la **LEY**, y al procedimiento establecido en el punto 9 de las **BASES** que rigen al **PROCESO LICITATORIO**, para este acto comparecieron los siguientes **PARTICIPANTES**:

- **UNIVERSAL EN COMUNICACIÓN S.A. DE C.V.**
- **RSS DIGITAL, S.A. DE C.V.**

CONSIDERANDO:

Primero. Competencia.

El **COMITÉ**, es legalmente competente para resolver la Adjudicación conforme a los artículos, 23 y 24, fracciones VI y VII de la **LEY**; así como el punto 17 de las **BASES** de la **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-112-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ**, sin que para el acto medie error, dolo, violencia o vicio de consentimiento y por tratarse de un acto lícito y de posible realización, en términos de los artículos 5, 12, 13 y 14 de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco.

Segundo. De la evaluación a los requisitos legales administrativos.

De acuerdo con lo señalado en el artículo 66 numeral 1 y 2 de la **LEY**, la **UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS**, realizó el análisis de los requisitos legales-administrativos solicitados en el punto 9.1, de las **BASES** de la **CONVOCATORIA**, emitiendo el Resultado de la Evaluación Legal-Administrativa en el que determina lo siguiente:

I.- De la Evaluación que determina si las **PROPOSICIONES** resultaron solventes administrativamente.

ESTA HOJA CORRESPONDE AL ACTO DE FALLO DE LA
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-112-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ

Página 2 de 23

Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo,
Barrio de Mexicaltzingo, 44100, Guadalajara, Jal.
Guadalajara.gob.mx



Con fundamento en los artículos 66 y 69 numeral 1 fracciones I y II, de la **LEY**, la **Evaluación Legal-Administrativa** fue realizada por la **UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS**, la cual forma parte de la documentación soporte utilizada para emitir el presente fallo y ha sido integrado al expediente de contratación, observándose el siguiente resultado:

INCISO	DOCUMENTOS DEL PUNTO 9.1 DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS DE LAS BASES	UNIVERSAL EN COMUNICACIÓN S.A. DE C.V.		RSS DIGITAL, S.A. DE C.V.	
		CUMPLE		CUMPLE	
		Sí	No	Sí	No
c)	Anexo 4. Carta de Proposición. Manifiesto libre bajo protesta de decir verdad de contar con la capacidad administrativa, fiscal, financiera, legal, técnica y profesional para atender el requerimiento en las condiciones solicitadas.	X		X	
d)	Anexo 5. (Acreditación) o documentos que lo acredite. 1. Presentar copia simple de la Constancia de Proveedor del Municipio de Guadalajara vigente, (en caso de contar con él). 2. Tratándose de personas jurídicas, deberá presentar, además: A. Original o copia certificada sólo para cotejo (se devolverá al término del acto) y copia simple legible de la escritura constitutiva de la sociedad, y en su caso, de las actas donde conste en su caso, la prórroga de la duración de la sociedad, último aumento o reducción de su capital social; el cambio de su objeto de la sociedad, la transformación o fusión de la sociedad; de conformidad con lo señalado en los artículos 182 y 194 de la Ley General de Sociedades Mercantiles. B. Original o copia certificada sólo para cotejo (se devolverá al término del acto) y copia simple legible del poder notarial o instrumento correspondiente del representante legal, en el que se le acredite la personería jurídica y se le otorguen facultades para actos de administración; tratándose de Poderes Especiales, se deberá señalar en forma específica la facultad para participar en licitaciones o firmar contratos con el Gobierno. Los documentos referidos en los numerales A y B deben estar inscritos en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, cuando proceda, en términos del artículo 21 del Código de Comercio. C. Copia simple de Constancia de Situación Fiscal con fecha de emisión no mayor a 30 días naturales de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones. D. Copia simple del comprobante de domicilio del PARTICIPANTE , no mayor a 2 meses de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, a nombre de la razón social del PARTICIPANTE y/o Representante Legal que coincida con el domicilio fiscal.		No cumple, toda vez que no presentó original o copia certificada para cotejo.	No cumple, toda vez que no presentó original o copia certificada para cotejo.	



INCISO	DOCUMENTOS DEL PUNTO 9.1 DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS DE LAS BASES	UNIVERSAL EN COMUNICACIÓN S.A. DE C.V.		RSS DIGITAL, S.A. DE C.V.	
		CUMPLE		CUMPLE	
		Sí	No	Sí	No
	3. Tratándose de personas físicas, deberá presentar, además:				
	A. Copia simple de acta de nacimiento.		No le aplica		No le aplica
	B. Copia simple de Constancia de Situación Fiscal con fecha de emisión no mayor a 30 días naturales de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.		No le aplica		No le aplica
	C. Copia simple del comprobante de domicilio del PARTICIPANTE , no mayor a 2 meses de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, a nombre de la razón social del PARTICIPANTE y/o Representante Legal que coincida con el domicilio fiscal.		No le aplica		No le aplica
e)	Anexo 6. Declaración de Integridad y NO COLUSIÓN de PROVEEDORES.	X		X	
f)	Anexo 7. Declaración de aportación cinco al millar para el Fondo Impulso Jalisco.	X		X	
g)	Anexo 8. Manifiesto de Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales.	X		X	
	8.1 Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales emitida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), en los términos del numeral 25 de las presentes BASES .	X		X	
h)	Anexo 9. Manifiesto de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social:	X		X	
	9.1 Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social emitida por el IMSS en los términos del numeral 26 de las presentes BASES .	X		X	
	9.2 Constancia emitida por el IMSS de hacer público el resultado de la consulta de su opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social (ACUSE).		No cumple, toda vez que no presentó la constancia de opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social.		No cumple, toda vez que no presentó la constancia de opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social.
i)	Anexo 10. Manifiesto de Opinión de cumplimiento en materia de Aportaciones Patronales y entero de descuentos INFONAVIT, en los términos del numeral 27 de estas BASES .	X		X	
	10.1 Constancia de Opinión en Materia de Aportaciones Patronales emitida por el INFONAVIT.	X		X	
j)	Anexo 11. Copia simple de Identificación Oficial Vigente.	X		X	

ESTA HOJA CORRESPONDE AL ACTA DE FALLO DE LA
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-112-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ

Página 4 de 23

Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo,
Barrio de Mexicaltzingo, 44100, Guadalajara, Jal.
Guadalajara.gob.mx



te cuida



INCISO	DOCUMENTOS DEL PUNTO 9.1 DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS DE LAS BASES	UNIVERSAL EN COMUNICACIÓN S.A. DE C.V.		RSS DIGITAL, S.A. DE C.V.	
		CUMPLE		CUMPLE	
		Sí	No	Sí	No
k)	Anexo 12. (Estratificación), y documentos que acrediten lo establecido en su numeral 2. La falta de cualquiera de los documentos señalados en el numeral 2 del Anexo 12. Estratificación, NO será motivo de desechamiento de la propuesta del PARTICIPANTE .	X		X	
l)	Anexo 13. Persona Moral o Persona Física, <u>según aplique</u> . (Escrito de no conflicto de interés y de no inhabilitación).	X		X	
m)	Anexo 14. Manifiesto de objeto social en actividad económica y profesionales.	X		X	
n)	Anexo 16. Formato libre a través del cual el PROVEEDOR se comprometa a entregar la garantía de cumplimiento, señalada en el numeral 21 de conformidad con lo establecido en el Anexo 15 .	X			No cumple, toda vez que no presentó el ANEXO 16. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.
o)	Anexo 17 Manifiesto de Responsabilidad en Materia de Propiedad Intelectual.	X			No cumple, toda vez que no presentó el ANEXO 17. MANIFIESTO DE RESPONSABILIDAD EN MATERIA DE PROPIEDAD INTELECTUAL.
p)	Anexo 18. Datos generales de contacto.	X			No cumple, toda vez que no presentó el ANEXO 18. DATOS GENERALES DEL CONTACTO.
q)	Anexo 19. Manifiesto de relaciones laborales.	X			No cumple, toda vez que no presentó el ANEXO 19. MANIFIESTO DE RELACIONES LABORALES.

II. Con fundamento en lo establecido en la fracción I del artículo 69 de las **LEY**, se menciona a los **PARTICIPANTES** cuyas **PROPOSICIONES** tienen como resultado **INSOLVENTE** respecto de la documentación de carácter legal administrativa presentada.

- a) El **PARTICIPANTE UNIVERSAL EN COMUNICACIÓN S.A. DE C.V.**, **NO CUMPLE** con la totalidad de los requisitos de carácter legales-administrativos solicitados en el punto 9.1, de acuerdo con la siguiente:

PARTICIPANTE UNIVERSAL EN COMUNICACIÓN S.A. DE C.V.			
NUMERO	REQUISITO SOLICITADO	MOTIVO DE INCUMPLIMIENTO	FUNDAMENTO
1	4. Tratándose de personas jurídicas, deberá presentar, además:	No cumple, toda vez que no presentó original o copia certificada para cotejo.	Específicamente en el inciso d), Anexo 5,



PARTICIPANTE UNIVERSAL EN COMUNICACIÓN S.A. DE C.V.

NUMERO	REQUISITO SOLICITADO	MOTIVO DE INCUMPLIMIENTO	FUNDAMENTO
	A. Original o copia certificada sólo para cotejo (se devolverá al término del acto) y copia simple legible de la escritura constitutiva de la sociedad, y en su caso, de las actas donde conste en su caso, la prórroga de la duración de la sociedad, último aumento o reducción de su capital social; el cambio de su objeto de la sociedad, la transformación o fusión de la sociedad; de conformidad con lo señalado en los artículos 182 y 194 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.		numera 2 letras A, del Punto 9.1, de las BASES.
2	B. Original o copia certificada sólo para cotejo (se devolverá al término del acto) y copia simple legible del poder notarial o instrumento correspondiente del representante legal, en el que se le acredite la personería jurídica y se le otorguen facultades para actos de administración; tratándose de Poderes Especiales, se deberá señalar en forma específica la facultad para participar en licitaciones o firmar contratos con el Gobierno. Los documentos referidos en los numerales A y B deben estar inscritos en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, cuando proceda, en términos del artículo 21 del Código de Comercio.	No cumple, toda vez que no presentó original o copia certificada para cotejo.	Especificamente en el inciso d), Anexo 5, numera 2 letras B, del Punto 9.1, de las BASES.
3	C. Copia simple de Constancia de Situación Fiscal con fecha de emisión no mayor a 30 días naturales de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.	No cumple, toda vez que no presentó la Constancia de Situación Fiscal.	Especificamente en el inciso d), Anexo 5, numera 2 letras C, del Punto 9.1, de las BASES.
4	D. Copia simple del comprobante de domicilio del PARTICIPANTE , no mayor a 2 meses de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, a nombre de la razón social del PARTICIPANTE y/o Representante Legal que coincida con el domicilio fiscal.	No cumple, toda vez que no presentó el comprobante de domicilio del PARTICIPANTE .	Especificamente en el inciso d), Anexo 5, numera 2 letras D, del Punto 9.1, de las BASES.
5	9.2 Constancia emitida por el IMSS de hacer público el resultado de la consulta de su opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social (ACUSE).	No cumple, toda vez que no presentó la constancia de opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social.	Especificamente en el inciso h), Anexo 9, del Punto 9.2, de las BASES.

- b) El **PARTICIPANTE RSS DIGITAL, S.A. DE C.V.**, NO CUMPLE con la totalidad de los requisitos de carácter legales-administrativos solicitados en el punto 9.1, de acuerdo con la siguiente:

ESTA HOJA CORRESPONDE AL ACTA DE FALLO DE LA
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-112-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ



PARTICIPANTE RSS DIGITAL, S.A. DE C.V.

NUMERO	REQUISITO SOLICITADO	MOTIVO DE INCUMPLIMIENTO	FUNDAMENTO
1	<p>1. Tratándose de personas jurídicas, deberá presentar, además:</p> <p>A. Original o copia certificada sólo para cotejo (se devolverá al término del acto) y copia simple legible de la escritura constitutiva de la sociedad, y en su caso, de las actas donde conste en su caso, la prórroga de la duración de la sociedad, último aumento o reducción de su capital social; el cambio de su objeto de la sociedad, la transformación o fusión de la sociedad; de conformidad con lo señalado en los artículos 182 y 194 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.</p>	No cumple, toda vez que no presentó original o copia certificada para cotejo.	Específicamente en el inciso d), Anexo 5, numera 2 letras A, del Punto 9.1, de las BASES.
2	<p>B. Original o copia certificada sólo para cotejo (se devolverá al término del acto) y copia simple legible del poder notarial o instrumento correspondiente del representante legal, en el que se le acredite la personería jurídica y se le otorguen facultades para actos de administración; tratándose de Poderes Especiales, se deberá señalar en forma específica la facultad para participar en licitaciones o firmar contratos con el Gobierno.</p> <p>Los documentos referidos en los numerales A y B deben estar inscritos en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, cuando proceda, en términos del artículo 21 del Código de Comercio.</p>	No cumple, toda vez que no presentó original o copia certificada para cotejo.	Específicamente en el inciso d), Anexo 5, numera 2 letras B, del Punto 9.1, de las BASES.
3	9.2 Constancia emitida por el IMSS de hacer público el resultado de la consulta de su opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social (ACUSE).	No cumple, toda vez que no presentó la constancia de opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social.	Específicamente en el inciso h), Anexo 5, numera 2 letras A, del Punto 9.1, de las BASES.
4	Anexo 16. Formato libre a través del cual el PROVEEDOR se comprometa a entregar la garantía de cumplimiento, señalada en el numeral 21 de conformidad con lo establecido en el Anexo 15.	No cumple, toda vez que no presentó el ANEXO 16. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.	Específicamente en el inciso n), Anexo 16, del Punto 9.1, de las BASES.
5	Anexo 17 Manifiesto de Responsabilidad en Materia de Propiedad Intelectual.	No cumple, toda vez que no presentó el ANEXO 17. MANIFIESTO DE RESPONSABILIDAD EN MATERIA DE PROPIEDAD INTELECTUAL.	Específicamente en el inciso o), Anexo 17, del Punto 9.1, de las BASES.
6	Anexo 18. Datos generales de contacto.	No cumple, toda vez que no presentó el ANEXO 18. DATOS GENERALES DEL CONTACTO.	Específicamente en el inciso p), Anexo 18, del Punto 9.1, de las BASES.
7	Anexo 19. Manifiesto de relaciones laborales.	No cumple, toda vez que no presentó el ANEXO 19. MANIFIESTO DE RELACIONES LABORALES.	Específicamente en el inciso q), Anexo 19, del Punto 9.1, de las BASES.

ESTA HOJA CORRESPONDE AL ACTA DE FALLO DE LA
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-112-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ



PARTICIPANTE RSS DIGITAL, S.A. DE C.V.

NUMERO	REQUISITO SOLICITADO	MOTIVO DE INCUMPLIMIENTO	FUNDAMENTO
			BASES.

III. Con fundamento en lo establecido en la fracción II del artículo 69 de las **LEY**, se relaciona los licitantes cuyas **PROPOSICIONES** tiene como resultado solvente respecto de la documentación de carácter legal administrativa presentada.

Tercero. Evaluación que determina si las **PROPOSICIONES** resultaron solventes **TÉCNICAMENTE**.

Con fundamento en los artículos 66 y 69 numeral 1 fracciones I y II de la **LEY**, cumpliendo con el punto 9.1, y las especificaciones técnicas requeridas del Anexo 1. **Carta de Requerimientos Técnicos**, de las **BASES** de la **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-112-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ** denominada “**MANTENIMIENTO DE RADIOS Y ANTENAS, Y ADQUISICIÓN DE RADIOS, ACCESORIOS Y EQUIPOS DE COMUNICACIÓN PARA LA COORDINACIÓN MUNICIPAL DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS, PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS**”, la evaluación de los requisitos técnicos de las **PROPOSICIONES** recibidas, fueron emitidos por los servidores públicos Dr. Samuel González Loza; Director de la Dirección de Innovación Gubernamental, Mtra. Lilia Carina Morales Escoto; Jefa de Planeación Tecnológica, Cmdte. Jeeny de la Torre Ruelas; Coordinadora Municipal de Gestión Integral de Riesgos Protección Civil y Bomberos y Aliuska Cardona Jarrosay; Enlace Administrativo de la Coordinación Municipal de Gestión Integral de Riesgos Protección Civil y Bomberos, todos del **Municipio de Guadalajara**, quienes poseen la calidad de área requirente de donde se desprende el Dictamen Técnico.

I. De acuerdo con los requisitos técnicos solicitados en la **CONVOCATORIA** de la **LICITACIÓN** y con soporte en el Dictamen Técnico, resultado de la Evaluación Técnica a la documentación presentada, el cual forma parte de la documentación soporte utilizada para emitir el presente **FALLO** y ha sido integrado al expediente de contratación, del cual se informa lo siguiente:

a) De la **Evaluación Técnica** del **PARTICIPANTE UNIVERSAL EN COMUNICACIÓN S.A. DE C.V.** para las **PARTIDAS 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10**, se desprende lo siguiente:

PARTIDA “1 a 7” “ADQUISICIÓN DE REFACCIONES Y COMPONENTES TECNOLÓGICOS”			
REQUISITOS	CUMPLE		MOTIVOS
	SÍ	NO	
Apartado 7: Requerimiento Partida 1 Radio análogo		X	No cumple con lo establecido en el Anexo Técnico: En la ficha técnica externa analizada se observa para el modelo OT019 es 12.5 kHz
Apartado 7: Requerimiento Partida 2 Torre arriostada		X	No cumple con lo establecido en el Anexo Técnico: El participante oferta una torre más baja y más angosta de lo solicitado.
Apartado 7: Requerimiento Partida 3 Repetidor completo, 4 Radio base con pantalla alfanumérica, 5 Radio móvil con pantalla alfanumérica, 6 Radio UHF 440-480 MHZ y 7 Teléfono IP con pantalla	X		Cumple con lo establecido en el Anexo Técnico.

ESTA HOJA CORRESPONDE AL ACTA DE FALLO DE LA
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-112-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ



UNIVERSAL EN COMUNICACIÓN S.A. DE C.V.			
PARTIDA "1 a 7" "ADQUISICIÓN DE REFACCIONES Y COMPONENTES TECNOLÓGICOS"			
REQUISITOS	CUMPLE		MOTIVOS
	SÍ	NO	
Apartado 8: Tiempo y lugar de entrega	X		Cumple con lo establecido en el Anexo Técnico.
Apartado 9: Vigencia	X		Cumple con lo establecido en el Anexo Técnico.
Apartado 10: Garantías	X		Cumple con lo establecido en el Anexo Técnico.
Apartado 11: Obligaciones de los participantes		X	<p>No cumple con lo establecido en el Anexo Técnico.</p> <p>3.-El participante no presenta características superiores 4. Garantía por escrito de acuerdo con lo especificado en el apartado 10 de este anexo.</p> <p>PARA LAS PARTIDAS 1,3,4 Y 5</p> <p>1.-El participante deberá presentar evidencia documental (carta, contrato o cualquier documento) donde se compruebe que es distribuidor autorizado de la marca ofertada.</p> <p>2.-El participante debe acreditar mediante certificado de acreditación que se cuenta con la capacidad técnica y conocimientos en la integración de sistemas, hardware y software a efecto de acreditar su experiencia en el mantenimiento de radios de la marca ofertada</p> <p>3.-deberá presentar certificado de servicio por la marca que oferta.</p>

UNIVERSAL EN COMUNICACIÓN S.A. DE C.V.			
PARTIDA "8 y 9" "BATERIAS PARA RADIOS PORTATILES PARA PROTECCION CIVIL"			
REQUISITOS	CUMPLE		MOTIVOS
	SÍ	NO	

ESTA HOJA CORRESPONDE AL ACTA DE FALLO DE LA
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-112-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ

Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicalzingo,
Barrio de Mexicalzingo, 44100, Guadalajara, Jal.
Guadalajara.gob.mx



UNIVERSAL EN COMUNICACIÓN S.A. DE C.V.			
PARTIDA "8 y 9" "BATERIAS PARA RADIOS PORTATILES PARA PROTECCION CIVIL"			
REQUISITOS	CUMPLE		MOTIVOS
	SÍ	NO	
Apartado 7: Requerimiento	X		Cumple con lo establecido en el Anexo Técnico.
Apartado 8: Tiempo y lugar de entrega	X		Cumple con lo establecido en el Anexo Técnico.
Apartado 9: Vigencia	X		Cumple con lo establecido en el Anexo Técnico.
Apartado 10: Garantías	X		Cumple con lo establecido en el Anexo Técnico.
Apartado 11: Obligaciones de los participantes		X	<p>No cumple con lo establecido en el Anexo Técnico.</p> <p>3.- El participante deberá presentar evidencia documental (carta, contrato o cualquier documento) donde se compruebe que es distribuidor autorizado de la marca ofertada.</p> <p>6.- Deberá presentar certificado de servicio por la marca que oferta.</p>

MANTEINIMIENTO DE RADIOS Y ANTENAS, Y ADQUISICIÓN DE RADIOS, ACCESORIOS Y EQUIPOS DE COMUNICACIÓN					UNIVERSAL EN COMUNICACIÓN S.A DE C.V	
PARTIDA	PROGRESIVO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	U.M	Cumple	No Cumple
10	1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO preventivo correctivo de manera Coordinada: Consistente en revisión general, servicio de reprogramación y cambio de alias, remplazo de conectores de antena, reparación en caso de fallo, remplazo de botonería y PTT, limpieza de tarjetas, conexiones internas y membranas quedando en condiciones de operación bajo norma aplicable Radios VHF 3 radios de adquisición no reciente 30 radios portátiles modelo DEP450 20 radio portátiles modelo DGP8550e Radio	1	Servicio	SI	

ESTA HOJA CORRESPONDE AL ACTA DE FALLO DE LA
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-112-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ



MANTENIMIENTO DE RADIOS Y ANTENAS, Y ADQUISICIÓN DE RADIOS, ACCESORIOS Y EQUIPOS DE COMUNICACIÓN					UNIVERSAL EN COMUNICACIÓN S.A DE C.V	
PARTIDA	PROGRESIVO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	U.M	Cumple	No Cumple
		de frecuencia troncalizada: 10 radio XTS1500 3 radios portátiles XTS2250 5 radios base marca modelo Astro y/o Espectra				

REQUERIMIENTOS TÉCNICOS ESTABLECIDOS EN EL ANEXO 1. CARTA DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS		UNIVERSAL EN COMUNICACIÓN S.A DE C.V.	
DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES	Cumple	No Cumple
Tiempos de entrega	Partida 10, progresivo 1.	SI	
Lugar de entrega	Partida 10, progresivo 1.	SI	
Garantías	Partida 10, progresivo 1.	SI	

b) De la Evaluación Técnica del PARTICIPANTE RSS DIGITAL, S.A. DE C.V. para las PARTIDAS 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10, se desprende lo siguiente:

RSS DIGITAL, S.A. DE C.V.			
PARTIDA "1 a 7" "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS AUDIOVISUALES"			
REQUISITOS	CUMPLE		MOTIVOS
	SÍ	NO	
Apartado 7: Requerimiento Partida 1 Radio análogo	X		No cumple con lo establecido en el Anexo Técnico: En la ficha técnica externa analizada se observa para el modelo OT019 es 12.5 kHz
Apartado 7: Requerimiento Partida 2 Torre arriostada	X		No cumple con lo establecido en el Anexo Técnico: El participante oferta una torre más baja y más angosta de lo solicitado



REQUISITOS	CUMPLE		MOTIVOS
	SÍ	NO	
Apartado 7: Requerimiento Partida 3 Repetidor completo, 4 Radio base con pantalla alfanumérica, 5 Radio móvil con pantalla alfanumérica, 6 Radio UHF 440-480 MHZ y 7 Teléfono IP con pantalla	X		Cumple con lo establecido en el Anexo Técnico.
Apartado 8: Tiempo y lugar de entrega	X		Cumple con lo establecido en el Anexo Técnico.
Apartado 9: Vigencia	X		Cumple con lo establecido en el Anexo Técnico.
Apartado 10: Garantías	X		Cumple con lo establecido en el Anexo Técnico.
Apartado 11: Obligaciones de los participantes		X	No cumple con lo establecido en el Anexo Técnico: El participante no presenta los numerales 1, 2 y 3 para las partidas 1, 3, 4 y 5 el licitante deberá presentar lo siguiente: <ol style="list-style-type: none">1. El participante deberá presentar evidencia documental (carta, contrato o cualquier documento) donde se compruebe que es distribuidor autorizado de la marca ofertada.2. El participante deberá acreditar mediante certificado de acreditación que se cuenta con la capacidad técnica y conocimientos en la integración de sistemas, hardware y software a efecto de acreditar su experiencia en el mantenimiento de radios de la marca ofertada.3. Deberá presentar Certificado de Servicio Autorizado por la Marca que oferta.

RSS DIGITAL, S.A. DE C.V.



REQUISITOS	CUMPLE		MOTIVOS
	SÍ	NO	
Apartado 7: Requerimiento	X		Cumple con lo establecido en el Anexo Técnico.
Apartado 8: Tiempo y lugar de entrega	X		Cumple con lo establecido en el Anexo Técnico.
Apartado 9: Vigencia	X		Cumple con lo establecido en el Anexo Técnico.
Apartado 10: Garantías	X		Cumple con lo establecido en el Anexo Técnico.
Apartado 11: Obligaciones de los participantes		X	No cumple con lo establecido en el Anexo Técnico: El participante no presenta los numerales: 3. El participante deberá presentar evidencia documental (carta, contrato o documento) donde se compruebe 6. Deberá presentar Certificado de Servicio Autorizado por la Marca que oferta.

MANTEINIMIENTO DE RADIOS Y ANTENAS, Y ADQUISICIÓN DE RADIOS, ACCESORIOS Y EQUIPOS DE COMUNICACIÓN					RSS DIGITAL S.A DE C.V	
PARTIDA	PROGRESIVO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	U.M	Cumple	No Cumple
10	1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO preventivo correctivo de manera Coordinada: Consistente en revisión general, servicio de reprogramación y cambio de alias, remplazo de conectores de antena, reparación en caso de fallo, remplazo de botonería y PTT, limpieza de tarjetas, conexiones internas y membranas quedando en condiciones de operación bajo norma aplicable Radios VHF 3 radios de adquisición no reciente 30 radios portátiles modelo DEP450 20 radio portátiles modelo DGP8550e Radio de frecuencia troncalizada: 10 radio XTS1500 3 radios portátiles XTS2250 5 radios base marca modelo Astro y/o Espectra	1	Servicio	SI	



REQUERIMIENTOS TÉCNICOS ESTABLECIDOS EN EL ANEXO 1. CARTA DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS		RSS DIGITAL S.A DE C.V	
DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES	Cumple	No Cumple
Tiempos de entrega	Partida 10, progresivo 1.	SI	
Lugar de entrega	Partida 10, progresivo 1.	SI	
Garantías	Partida 10, progresivo 1.	SI	

Cuarto. PARTICIPANTES QUE SE DESECHAN SU PROPUESTA.

Con fundamento en el numeral 12. **DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS DE LOS PARTICIPANTES** inciso b) de las **BASES**, en correlación con lo establecido en el artículo 66 numeral 2 de la **LEY**, se **DESECHAN** las **PROPUESTAS** de los **PARTICIPANTES UNIVERSAL EN COMUNICACIÓN S.A. DE C.V.** para las **PARTIDAS 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10**, y **RSS DIGITAL, S.A. DE C.V.** para las **PARTIDAS 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10**, por las razones que a continuación se señalan:

I. La **PROPUESTA** del **PARTICIPANTE UNIVERSAL EN COMUNICACIÓN S.A. DE C.V.** para las **PARTIDAS 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10, NO CUMPLE**, con la totalidad de los Requisitos Legales-Administrativos solicitados en el numeral 9.1, ni técnicos solicitados en el Anexo 1. **Carta de Requerimientos Técnico**, de las **BASES**, el incumplimiento se fundamenta en lo siguiente:

PARTICIPANTE UNIVERSAL EN COMUNICACIÓN S.A. DE C.V.			
NÚMERO	REQUISITO SOLICITADO	MOTIVO DE DESECHAMIENTO	FUNDAMENTO JURÍDICO
1	4. Tratándose de personas jurídicas, deberá presentar, además: A. Original o copia certificada sólo para cotejo (se devolverá al término del acto) y copia simple legible de la escritura constitutiva de la sociedad, y en su caso, de las actas donde conste en su caso, la prórroga de la duración de la sociedad, último aumento o reducción de su capital social; el cambio de su objeto de la sociedad, la transformación o fusión de la sociedad; de conformidad con lo señalado en los artículos 182 y 194 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.	No cumple, toda vez que no presentó original o copia certificada para cotejo.	Con fundamento en el numeral 12. DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS DE LOS PARTICIPANTES inciso b) de las BASES , en correlación con lo establecido en el artículo 69 numeral 2 de la LEY .
2	B. Original o copia certificada sólo para cotejo (se devolverá al término del acto) y copia simple legible del poder notarial o instrumento correspondiente del representante legal, en el que se le acredite la personería jurídica y se le otorguen facultades para actos de administración; tratándose de Poderes Especiales, se deberá señalar en forma específica la facultad para participar en	No cumple, toda vez que no presentó original o copia certificada para cotejo.	Con fundamento en el numeral 12. DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS DE LOS PARTICIPANTES inciso b) de las BASES , en correlación con lo establecido en el artículo 69



PARTICIPANTE UNIVERSAL EN COMUNICACIÓN S.A. DE C.V.

NÚMERO	REQUISITO SOLICITADO	MOTIVO DE DESECHAMIENTO	FUNDAMENTO JURÍDICO
	licitaciones o firmar contratos con el Gobierno. Los documentos referidos en los numerales A y B deben estar inscritos en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, cuando proceda, en términos del artículo 21 del Código de Comercio.		numeral 2 de la LEY.
3	Copia simple de Constancia de Situación Fiscal con fecha de emisión no mayor a 30 días naturales de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.	No cumple, toda vez que no presentó la Constancia de Situación Fiscal.	Con fundamento en el numeral 12. DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS DE LOS PARTICIPANTES inciso b) de las BASES, en correlación con lo establecido en el artículo 69 numeral 2 de la LEY.
4	Copia simple del comprobante de domicilio del PARTICIPANTE , no mayor a 2 meses de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, a nombre de la razón social del PARTICIPANTE y/o Representante Legal que coincida con el domicilio fiscal.	No cumple, toda vez que no presentó el comprobante de domicilio del PARTICIPANTE .	Con fundamento en el numeral 12. DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS DE LOS PARTICIPANTES inciso b) de las BASES, en 2correlación con lo establecido en el artículo 69 numeral 2 de la LEY.
5	9.2 Constancia emitida por el IMSS de hacer público el resultado de la consulta de su opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social (ACUSE).	No cumple, toda vez que no presentó la constancia de opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social.	Con fundamento en el numeral 12. DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS DE LOS PARTICIPANTES inciso b) de las BASES, en correlación con lo establecido en el artículo 69 numeral 2 de la LEY.
6	PARTIDA 1. Apartado 7: Requerimiento Partida 1 Radio análogo	No cumple con lo establecido en el Anexo Técnico: En la ficha técnica externa analizada se observa para el modelo OT019 es 12.5 kHz	Con fundamento en el numeral 12. DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS DE LOS PARTICIPANTES inciso b) de las BASES, en 2correlación con lo

ESTA HOJA CORRESPONDE AL ACTA DE FALLO DE LA
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-112-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ



PARTICIPANTE UNIVERSAL EN COMUNICACIÓN S.A. DE C.V.			
NÚMERO	REQUISITO SOLICITADO	MOTIVO DE DESECHAMIENTO	FUNDAMENTO JURÍDICO
			establecido en el artículo 69 numeral 2 de la LEY .
7	PARTIDA 2. Apartado 7: Requerimiento Partida 2 Torre arriostada	No cumple con lo establecido en el Anexo Técnico: El participante oferta una torre más baja y más angosta de lo solicitado.	Con fundamento en el numeral 12. DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS DE LOS PARTICIPANTES inciso b) de las BASES , en correlación con lo establecido en el artículo 69 numeral 2 de la LEY .
8	PARTIDA 1, 3, 4 y 5 Apartado 11: Obligaciones de los participantes.	No cumple con lo establecido en el Anexo Técnico. 3.-El participante no presenta características superiores 4. Garantía por escrito de acuerdo con lo especificado en el apartado 10 de este anexo. PARA LAS PARTIDAS 1,3,4 Y 5 1.-El participante deberá presentar evidencia documental (carta, contrato o cualquier documento) donde se compruebe que es distribuidor autorizado de la marca ofertada. 2.-El participante debe acreditar mediante certificado de acreditación que se cuenta con la capacidad técnica y conocimientos en la integración de sistemas, hardware y software a efecto de acreditar su experiencia en el mantenimiento de radios de la marca ofertada 3.-deberá presentar certificado de servicio por la	Con fundamento en el numeral 12. DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS DE LOS PARTICIPANTES inciso b) de las BASES , en correlación con lo establecido en el artículo 69 numeral 2 de la LEY . <i>8</i>

ESTA HOJA CORRESPONDE AL ACTA DE FALLO DE LA
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-112-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ *Ciudad que te cuida*



PARTICIPANTE UNIVERSAL EN COMUNICACIÓN S.A. DE C.V.			
NÚMERO	REQUISITO SOLICITADO	MOTIVO DE DESECHAMIENTO	FUNDAMENTO JURÍDICO
		marca que oferta.	
9	PARTIDA 8 y 9. Apartado 11: Obligaciones de los participantes.	No cumple con lo establecido en el Anexo Técnico. 3.- El participante deberá presentar evidencia documental (carta, contrato o cualquier documento) donde se compruebe que es distribuidor autorizado de la marca ofertada. 6.- Deberá presentar certificado de servicio por la marca que oferta.	Con fundamento en el numeral 12. DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS DE LOS PARTICIPANTES inciso b) de las BASES , en correlación con lo establecido en el artículo 69 numeral 2 de la LEY .

II. La PROPUESTA del PARTICIPANTE RSS DIGITAL, S.A. DE C.V. para las PARTIDAS 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10, NO CUMPLE, con la totalidad de los Requisitos Legales-Administrativos solicitados en el numeral 9.1, ni técnicos solicitados en el Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnico, de las BASES, el incumplimiento se fundamenta en lo siguiente:

RSS DIGITAL, S.A. DE C.V.			
NÚMERO	REQUISITO SOLICITADO	MOTIVO DE DESECHAMIENTO	FUNDAMENTO JURÍDICO
1	2. Tratándose de personas jurídicas, deberá presentar, además: A. Original o copia certificada sólo para cotejo (se devolverá al término del acto) y copia simple legible de la escritura constitutiva de la sociedad, y en su caso, de las actas donde conste en su caso, la prórroga de la duración de la sociedad, último aumento o reducción de su capital social; el cambio de su objeto de la sociedad, la transformación o fusión de la sociedad; de conformidad con lo señalado en los artículos 182 y 194 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.	No cumple, toda vez que no presentó original o copia certificada para cotejo.	Con fundamento en el numeral 12. DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS DE LOS PARTICIPANTES inciso b) de las BASES , en 2correlación con lo establecido en el artículo 69 numeral 2 de la LEY .
2	B. Original o copia certificada sólo para cotejo (se devolverá al término del acto) y copia simple legible del poder notarial o instrumento correspondiente del	No cumple, toda vez que no presentó original o copia certificada para cotejo.	Con fundamento en el numeral 12. DESECHAMIENTO

ESTA HOJA CORRESPONDE AL ACTA DE FALLO DE LA
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-112-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ



RSS DIGITAL, S.A. DE C.V.			
NÚMERO	REQUISITO SOLICITADO	MOTIVO DE DESECHAMIENTO	FUNDAMENTO JURÍDICO
	<p>representante legal, en el que se le acredite la personería jurídica y se le otorguen facultades para actos de administración; tratándose de Poderes Especiales, se deberá señalar en forma específica la facultad para participar en licitaciones o firmar contratos con el Gobierno.</p> <p>Los documentos referidos en los numerales A y B deben estar inscritos en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, cuando proceda, en términos del artículo 21 del Código de Comercio.</p>		PROPUESTAS DE LOS PARTICIPANTES inciso b) de las BASES , en correlación con lo establecido en el artículo 69 numeral 2 de la LEY .
3	9.2 Constancia emitida por el IMSS de hacer público el resultado de la consulta de su opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social (ACUSE).	No cumple, toda vez que no presentó la constancia de opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social.	Con fundamento en el numeral 12. DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS DE LOS PARTICIPANTES inciso b) de las BASES , en correlación con lo establecido en el artículo 69 numeral 2 de la LEY .
4	Anexo 16. Formato libre a través del cual el PROVEEDOR se comprometa a entregar la garantía de cumplimiento, señalada en el numeral 21 de conformidad con lo establecido en el Anexo 15 .	No cumple, toda vez que no presentó el ANEXO 16. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO .	Con fundamento en el numeral 12. DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS DE LOS PARTICIPANTES inciso b) de las BASES , en correlación con lo establecido en el artículo 69 numeral 2 de la LEY .
5	Anexo 17 Manifiesto de Responsabilidad en Materia de Propiedad Intelectual.	No cumple, toda vez que no presentó el ANEXO 17. MANIFIESTO DE RESPONSABILIDAD EN MATERIA DE PROPIEDAD INTELECTUAL .	Con fundamento en el numeral 12. DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS DE LOS PARTICIPANTES inciso b) de las BASES , en correlación con lo establecido en el artículo 69 numeral 2 de la LEY . <i>(Handwritten mark: a large blue circle is drawn around the entire row)</i>
6	Anexo 18. Datos generales de contacto.	No cumple, toda vez que no presentó el ANEXO 18. DATOS	Con fundamento en el numeral 12. <i>(Handwritten mark: a large blue circle is drawn around the entire row)</i>



RSS DIGITAL, S.A. DE C.V.			
NÚMERO	REQUISITO SOLICITADO	MOTIVO DE DESECHAMIENTO	FUNDAMENTO JURÍDICO
		GENERALES DEL CONTACTO.	DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS DE LOS PARTICIPANTES inciso b) de las BASES, en correlación con lo establecido en el artículo 69 numeral 2 de la LEY.
7	Anexo 19. Manifiesto de relaciones laborales.	No cumple, toda vez que no presentó el ANEXO 19. MANIFIESTO DE RELACIONES LABORALES.	Con fundamento en el numeral 12. DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS DE LOS PARTICIPANTES inciso b) de las BASES, en correlación con lo establecido en el artículo 69 numeral 2 de la LEY.
8	PARTIDA 1. Apartado 7: Requerimiento Partida 1 Radio análogo	No cumple con lo establecido en el Anexo Técnico: En la ficha técnica externa analizada se observa para el modelo OT019 es 12.5 kHz	Con fundamento en el numeral 12. DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS DE LOS PARTICIPANTES inciso b) de las BASES, en correlación con lo establecido en el artículo 69 numeral 2 de la LEY.
9	PARTIDA 2. Apartado 7: Requerimiento Partida 2 Torre arriostada	No cumple con lo establecido en el Anexo Técnico: El participante oferta una torre más baja y más angosta de lo solicitado.	Con fundamento en el numeral 12. DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS DE LOS PARTICIPANTES inciso b) de las BASES, en correlación con lo establecido en el artículo 69 numeral 2 de la LEY.
10	PARTIDA 1, 3, 4 y 5. Apartado 11: Obligaciones de los participantes	No cumple con lo establecido en el Anexo Técnico: El participante no presenta los numerales 1, 2 y 3 para las partidas 1, 3, 4 y 5 el licitante deberá presentar lo siguiente:	Con fundamento en el numeral 12. DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS DE LOS PARTICIPANTES inciso b) de las BASES, en correlación con lo establecido en el artículo 69 numeral 2 de la LEY.

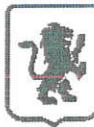
ESTA HOJA CORRESPONDE AL ACTA DE FALLO DE LA
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-112-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ

Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicalzingo,
Barrio de Mexicalzingo, 44100, Guadalajara, Jal.
Guadalajara.gob.mx

Página 19 de 23



te cuida



RSS DIGITAL, S.A. DE C.V.			
NÚMERO	REQUISITO SOLICITADO	MOTIVO DE DESECHAMIENTO	FUNDAMENTO JURÍDICO
		<p>1. El participante deberá presentar evidencia documental (carta, contrato o cualquier documento) donde se compruebe que es distribuidor autorizado de la marca ofertada.</p> <p>2. El participante deberá acreditar mediante certificado de acreditación que se cuenta con la capacidad técnica y conocimientos en la integración de sistemas, hardware y software a efecto de acreditar su experiencia en el mantenimiento de radios de la marca ofertada.</p> <p>3. Deberá presentar Certificado de Servicio Autorizado por la Marca que oferta.</p>	establecido en el artículo 69 numeral 2 de la LEY .
11	PARTIDA 8 y 9. Apartado 11: Obligaciones de los participantes.	No cumple con lo establecido en el Anexo Técnico. El participante no presenta los numerales: <p>3. El participante deberá presentar evidencia documental (carta, contrato o documento) donde se compruebe</p> <p>6. Deberá presentar Certificado de Servicio Autorizado por la Marca que oferta.</p>	Con fundamento en el numeral 12. DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS DE LOS PARTICIPANTES inciso b) de las BASES , en correlación con lo establecido en el artículo 69 numeral 2 de la LEY .

PROPOSICIONES:

Primero. Se declara DESIERTO el presente PROCESO LICITATORIO, toda vez que los **PARTICIPANTES UNIVERSAL EN COMUNICACIÓN S.A. DE C.V.** para las **PARTIDAS 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10, NO CUMPLE** con la totalidad de los

ESTA HOJA CORRESPONDE AL ACTA DE FALLO DE LA
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-112-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ



Requisitos Legales-Administrativos solicitados en el numeral 9.1, ni técnicos solicitados en el Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnico, de las BASES, como se señala en el apartado CONSIDERANDO numeral cuarto fracción I, del presente FALLO, y RSS DIGITAL, S.A. DE C.V. para las PARTIDAS 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10, NO CUMPLE con la totalidad de los Requisitos Legales-Administrativos solicitados en el numeral 9.1, ni técnicos solicitados en el Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnico, de las BASES, como se señala en el apartado CONSIDERANDO numeral cuarto fracción II, del presente FALLO, esto de conformidad con el artículo 69, numeral 1 fracción II y el artículo 71, numeral 1 de la LEY, y el punto 14 de las BASES.

Segundo. Notifíquese la presente RESOLUCIÓN a los PARTICIPANTES en los términos establecidos en las BASES que rigen al presente proceso de LICITACIÓN de conformidad con el Artículo 69 numeral 4 de la LEY.

De acuerdo con lo anterior, publíquese la presente RESOLUCIÓN en el Portal de <https://transparencia.guadalajara.gob.mx/licitaciones2025> protegiendo en todo momento la información pública, confidencial y/o reservada conforme a lo establecido en la Ley de la Materia.

Con fundamento en lo establecido en el artículo 69 fracción VI de la LEY, se hace constar el nombre y cargo de los servidores públicos responsables de las evaluaciones realizadas:

- La Evaluación Legal-Administrativa y Económica, fueron realizadas por los servidores públicos Mtra. Martha Velázquez Ortega Directora de Adquisiciones y como persona designada del proceso en la Unidad Centralizada de Compras el C. Luis Francisco López González, ambos del Municipio de Guadalajara.
- El Dictamen de Evaluación Técnica, fue emitido por los servidores públicos Dr. Samuel González Loza; Director de la Dirección de Innovación Gubernamental, Mtra. Lilia Carina Morales Escoto; Jefa de Planeación Tecnológica, Cmdte. Jeeny de la Torre Ruelas; Coordinadora Municipal de Gestión Integral de Riesgos Protección Civil y Bomberos, y Aliuska Cardona Jarrosay; Enlace Administrativo de la Coordinación Municipal de Gestión Integral de Riesgos Protección Civil y Bomberos, todos del Municipio de Guadalajara.

Después de dar lectura a la presente Acta, se dio por terminado este acto, siendo las 9:59 horas, del día 16 de diciembre del 2025.

Cúmplase. Así lo resolvió el COMITÉ, con la presencia de sus integrantes, que firman al calce y al margen de esta RESOLUCIÓN con base en los Dictámenes Legal, Económico y Técnico, efectuados por las ÁREAS REQUIRENTES y la UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS, en lo que corresponde.

Lo anterior, para los efectos legales y administrativos a que haya lugar. CONSTE.

NOMBRE	PROCEDENCIA	CARGO	FIRMA	ANTEFIRMA
Mtro. Abraham Yasir Maciel Montoya	Presidente Suplente del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de Guadalajara	Presidente con Voz y Voto		
Lic. Anna Karen Pérez Cuevas	Secretaria Técnica Suplente del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de Guadalajara	Secretaría Técnica Suplente con Voz		

ESTA HOJA CORRESPONDE AL ACTA DE FALLO DE LA
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-112-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ

Página 21 de 23



NOMBRE	PROCEDENCIA	CARGO	FIRMA	ANTEFIRMA
Lic. Katia Gabriela Zúñiga Salcedo	Representante Suplente de la Coordinación de Administración e Innovación del Gobierno del Municipio de Guadalajara	Vocal con Voz y Voto		
Lic. Miguel Ángel Mendoza Angulo	Representante Suplente de la Tesorería Municipal	Vocal con Voz y Voto		
C. Miriam Caridad Cárdenas Pérez	Representante Suplente de la Coordinación General de Desarrollo Económico del Gobierno del Municipio de Guadalajara	Vocal con Voz y Voto		
C. Emmanuel Mena Zuno	Representante Suplente de la Consejería Jurídica del Gobierno del Municipio de Guadalajara	Vocal con Voz y Voto		
Lic. Silvia Jacqueline Martín del Campo Partida	Representante Suplente del Consejo Mexicano de Comercio Exterior de Occidente A.C.	Vocal con Voz y Voto		
Ing. Omar Palafox Sáenz	Representante Suplente del Consejo de Desarrollo Agropecuario y Agroindustrial de Jalisco A.C. Representante Acreditado por el Consejo Nacional Agropecuario	Vocal con Voz y Voto		

ESTA HOJA CORRESPONDE AL ACTA DE FALLO DE LA
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-112-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ



► Adquisiciones

NOMBRE	PROCEDENCIA	CARGO	FIRMA	ANTEFIRMA
Mtro. Abraham Ochoa Lazcano	Representante Suplente de la Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad del Gobierno del Municipio de Guadalajara	Vocal con Voz y Voto		
Lic. José Manuel Valdivia Vitela	Representante Suplente de la Contraloría Ciudadana del Municipio de Guadalajara	Invitada Permanente con voz		

AVISO DE PRIVACIDAD CORTO PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES RECABADOS POR LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE GUADALAJARA, de conformidad con lo señalado en el artículo 22 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, por medio del cual se le da a conocer la existencia y características principales del tratamiento al que será sometido los datos personales en posesión de estos responsables. Los datos personales que se recaban serán utilizados única y exclusivamente para conocer la identidad de la persona que comparece a los procesos de Adquisición respectivos y para contar con datos específicos de localización para la formalización de las adquisiciones que se realizan.

Pudiendo consultar el Aviso de Privacidad Integral del Gobierno Municipal de Guadalajara, en la siguiente liga: <https://transparencia.guadalajara.gob.mx/avisosprivacidad>

-----Fin del Acta.-----